

PLAN DE ACCIÓN - POLITICA PÚBLICA DISTRITAL PARA LAS FAMILIAS

SEGUIMIENTO VIGENCIA 2017

Observaciones Generales

La presente matriz, basada en indicadores, se constituye en un instrumento que establece el marco de referencia para el seguimiento a los resultados y avances asociados a la implementación de la “Política Pública Distrital para las Familias”.

Esta herramienta fue proporcionada por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP – a los demás sectores administrativos del distrito, mediante la Circular 006 de 2017, a través de la cual se brindaron los lineamientos generales para su diligenciamiento.

Durante el año 2017, la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, en su calidad de rectora de la política, lideró desde el Comité Operativo Distrital para las Familias, el proceso de concertación de acciones desde 2017 hasta la vigencia 2020, en articulación con los diferentes sectores administrativos que participaron.

En febrero de 2018 la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales – DEPP – de la SDP solicitó el informe de seguimiento que diera cuenta de lo ejecutado durante 2017, en respuesta de lo cual la Secretaría Distrital de Integración Social entregó el reporte consolidado en el mes de abril, a partir de los reportes de cada una de las entidades responsables de la ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

A partir de los reportes entregados, la DEPP en su función de seguimiento a los planes de acción realizó recomendaciones y sugirió ajustes frente a la formulación de cada uno de los elementos de la matriz de seguimiento. Se realizaron jornadas de retroalimentación con cada uno de los sectores con el propósito de clarificar las inquietudes y alcanzar una mayor consistencia en la información registrada, teniendo en consideración que la matriz se trataba de un instrumento recientemente incorporado.

Considerando las observaciones aportadas por la DEPP, los sectores responsables ajustaron sus reportes y la Secretaria de Integración Social realizó la correspondiente revisión y consolidación de la información, la cual fue presentada a la DEPP en el mes de octubre.

Acciones por eje estructurante y por sector administrativo

EJES DE LA DE POLÍTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	I N T E G R A C I O N S O C I A L	H A B I T A T	A M B I E N T E	E D U C A C I O N	C U L T U R A	G O B I E R N O	M O V I L I D A D	P L A N E A C I O N	S A L U D	S E G U R I D A D	S E C T O R P R I V A D O	T O T A L
Eje I: Reconocimiento de la diversidad de las Familias	Transformación de patrones culturales	1			1			1	3			1	7
	Agenda pública para las Familias	1										1	2
	Observatorio Social para las Familias	1							3			4	8
Eje II: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática	Promoción de la autonomía	3		1	1							1	6
	Convivencia y relaciones democráticas	5			2	2					1	1	11
	Ciudad Protectora	2					1	1					4
Eje III: Seguridad económica y social para las familias	Generación de ingresos												
	Economía del Cuidado												
	Protección económica y social para las familias	2	8	3	3					1			17
TOTAL		15	8	4	7	2	1	2	6	1	1	8	55

De acuerdo con la información reportada se identifica que de las 55 acciones formuladas en el Plan de Acción, 47 acciones tienen asociadas metas para el año 2017.

Porcentaje del cumplimiento de las acciones vigentes 2017

Total de Acciones del Plan de Acción: 55

Total de Acciones con meta para el año 2017: 47

(85,45% sobre el total de Acciones)

	Número de Acciones	Porcentaje sobre acciones 2017
Acciones implementadas a satisfacción 2017	34	72,34%
Acciones implementadas parcialmente 2017	10	21,27%
No implementadas en 2017	2	4,25%
Sin información	1	2,1%
Total	47	100%

El 72.34% de las acciones se implementaron a satisfacción, el 21,27% de las acciones fueron implementadas parcialmente. El 4,25% no fueron implementadas y 2,1% no se tiene información de la acción

Acciones 2017 por líneas de Acción de la Política Pública para las Familias

Líneas de Acción	Implementadas a satisfacción	Implementadas parcialmente	No implementadas	Sin información	Total Acciones 2017 *
	Porcentaje sobre acciones 2017 de la línea de acción	Porcentaje sobre acciones 2017 de la línea de acción	Porcentaje sobre acciones 2017 de la línea de acción	Porcentaje sobre acciones 2017 de la línea de acción	
Transformación de patrones culturales	2	2			4
	50%	50%			8,51%
Agenda pública para las Familias	1			1	2
	50%			50%	4,25%
Observatorio Social para las Familias	3	1	1		5
	60%	20%	20%		10,63%
Promoción de la autonomía	4	2			6
	66,66%	33,33%			12,76%
Convivencia y relaciones democráticas	8	1	1		10
	80%	10%	10%		21,27%
Ciudad Protectora	4				4
	100%				8,51%
Generación de ingresos					
Economía del Cuidado					
Protección económica y social para las familias	12	4			16
	75%	25%			34,04%
TOTAL 2017	34	10	2	1	47

*En esta columna se encuentran el total de las acciones por línea de política y porcentaje es con relación al total de las acciones.

Del total de las acciones el mayor porcentaje se centra en las líneas de acción de protección económica y social de las familias (34,04%) y en convivencia y relaciones democráticas (21,27%), en menor porcentaje en la agenda pública para las familias con un 4,25%. Se requiere establecer acciones en las líneas de generación de ingresos y economía del cuidado, debido a que, en el Plan de acción, no se enmarcan acciones específicas en estas líneas.